



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Excmos. Sres.:

Vicepresidente:

D. Fernando de Rosa Torner

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a diecinueve de noviembre del año dos mil diez, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, justificando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión del asunto pendiente, que fue resuelto en la forma que a continuación queda reflejada:

Único.- Visto el contenido del escrito de la Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, sobre las incidencias sobrevenidas con ocasión de la celebración del Juicio P.A. 533/08, señalado para el lunes 22 de noviembre por el Juzgado de lo Penal Num. Uno de los de Manresa, y concretamente la petición de una de las Letradas de la defensa de traslado de venía debido a su incorporación a la Escuela Judicial, la Comisión Permanente acuerda:

Autorizar a **Dña. MARÍA LUISA MAUREL SANTASUSANA**, aspirante a ingreso en la Carrera Judicial por el turno de juristas de reconocida competencia, para incorporarse al curso teórico práctico a seguir en la Escuela Judicial, el día 29 de noviembre, a fin de que pueda asistir a la vista oral antes referida, evitando de este modo su probable suspensión, y en consecuencia el perjuicio que supondría una nueva demora en la celebración del juicio, considerando que el alcance del derecho constitucional a la obtención de la tutela judicial efectiva, así como el proceso sin dilaciones indebidas ha de prevalecer como causa justificada del aplazamiento de la incorporación de la mencionada Letrada al curso teórico-práctico a seguir en la Escuela Judicial.

Notifíquese al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña para su inmediata ejecución.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL